GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL PUBLICA MINISTERIO NI PARIA Y MIGRACION DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION Nº Interno: 6968907

VISACIÓN DE RESIDENTE OTORGA EXTRANJERA QUE INDICA

JUIN EXENTA Nº 236208

TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 24 de Octubre de 2016 VISTO estos antecedentes; lo informado stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN Jefatura de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA Nº 669.576 y 669.577 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Yuli Lizeth BONILLA IZQUIERDO de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Angely Mariana PALACIOS BONILLA de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Por Orden del Jefe del

Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/dzc [301]24/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo